COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3642/2012
DEPARTAMENTO DE CONMUTACIÓN

Asunción, 05 JUN. 2012

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 05 de junio del año en curso, según consta en el **Acta N° 29**, ha resuelto:

1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la *ADQUISICIÓN DE LA SOLUCIÓN DE PORTABILIDAD NUMÉRICA (SEGUNDO LLAMADO);*

2) AUTORIZAR la contratación por la Vía de la Excepción;

3) AUTORIZAR la remisión de invitación a la firma **ERICSSON DEL PARAGUAY S.A.**;

4) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 09, incluida la presente Providencia
Adj. Tres (3) fojas originales del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 31/12
Una (1) foja original del Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria
Formulario 1054, una (1) foja original, sin foliatura
Certificado (copia) emitido por ERICSSON AB
Pliego de Bases y Condiciones en medio impreso, sin foliatura y en medio magnético en un (1) CD